



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de trámite y juzgamiento.

Fecha:	15 de noviembre de 2023	Hora:	2:00 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 326 de 2023

Sentencia número 287 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00199
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Luz Elena Sánchez.											
Identificación		CC N° 43.411.226											
Dirección de notificación		Vereda Combia Chiquita, Fredonia Antioquia											
Correo electrónico		Jhsanjuan13@gmail.com											
Datos apoderado sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos		Mary Álvarez Hurtado.											
Identificación		CC. 32.437.162 y TP. 166.612 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 35 N° 77 - 18, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		310 377 52 97											
Correo electrónico		henaosanjuan@gmail.com.											
Datos demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderado sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Érica Aristizábal Marín											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Declarar que le asiste derecho a la Sra. Luz Elena Sánchez CC. 43.441.226, en calidad de cónyuge supérstite a la sustitución de la pensión causada por el fallecimiento del Sr. Oracio de Jesús Álvarez Restrepo CC. 3.478.319, y a cargo de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, en el mismo monto devengado por el pensionado

fallecido con sus aumentos anuales y previa la deducción con destino al Sistema de Salud y con las mesadas adicionales de junio y noviembre de cada año.

Segundo. Ordenar a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, a pagar a la señora Luz Elena Sánchez, el retroactivo pensional causado a partir del 25 de diciembre de 2020 hasta cuando cumpla con el pago; y continuar pagando la sustitución pensional en el valor que corresponda.

Tercero. Absolver a Colpensiones, de la pretensión de condena al pago de intereses moratorios, en subsidio y como declaración extra petita, se le ordena el pago indexado de las mesadas pensionales generadas desde la causación de las mismas, hasta cuando cumpla con el pago.

Cuarto. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído, salvo la de prescripción la cual se declara infundada.

Quinto. Las costas del proceso las pagará Colpensiones a la Sra. Luz Elena Sánchez, se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma un millón ciento sesenta mil pesos (\$1.160.000).

Lo resuelto se notifica en estrados.

Recursos

La apoderada judicial de Colpensiones interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto se notifica en estrados,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	15 de noviembre de 2023	Hora:	2:00 p.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00199
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió

Luz Elena Sánchez.
CC N° 43.262.207
Demandante.

Asistió

Mary Álvarez Hurtado.
CC. 32.437.162 y TP. 166.612 del C.S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario